



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCION DCS 559/2018

Bahía Blanca,

13 DIC 2018

VISTO

La creación de la carrera Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico

La Resolución DCS 415/18 de reestructuración de cargos docentes

El informe presentado por la Prof. Marcela Arzuaga sobre necesidad de auxiliares en las áreas disciplinares de la Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico

Y CONSIDERANDO:

Que el dictado de la carrera comienza en el primer cuatrimestre de 2019 y cuenta ya con 326 inscripciones completas recuperadas;

Que la carrera cuenta con una estructura curricular integrada, donde la actividad Trabajo en Terreno requiere la supervisión de un ayudante por cada 20 estudiantes inscriptos;

Que dicha función es común a todos los ayudantes e implica el 80 % de la dedicación horaria de un cargo simple;

Lo aprobado en sesión plenaria el 12 de diciembre;

Por ello:

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Llamar a concurso ordinario para la cobertura de los cargos docentes que a continuación se detalla:

Cantidad	Cargo	Dedicación	Área y Asignatura	Función	Carrera
3	Ayudantes A	Simple	Relaciones Institucionales	Tutor de Trabajo en Terreno	Tecnicatura en Acompañamiento Terapéutico

ARTICULO 2º: Designar al siguiente Jurado que intervendrá en el presente llamado:

JURADO TITULAR	JURADO SUPLENTE
Lic. Marcela Arzuaga	Med. Diego Palomo
Lic. Ana Biera	Med. Natalia Príncipe
Lic. Cecilia Arnaudo	Lic Paul Majluf



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

ARTICULO 3º: Designar a los siguientes veedores por cada claustro:

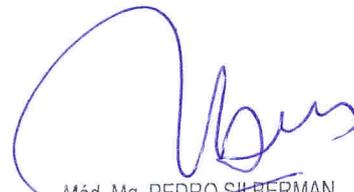
Veedor por el claustro Profesores: Carlos Fiore
Veedor por el claustro Auxiliares de Docencia: Mariana Argumedo
Veedor por el claustro de Alumnos: Luciana Prieto

ARTICULO 4º: La fecha, horario y lugar de inscripción se publicarán en la página Web de la UNS.

ARTICULO 5º: Regístrese, dése a publicidad a través de la página Web de la UNS. Cumplido, resérvese.



Med. PABLO J. BADR
SECRETARIO ACADEMICO
DEPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD



Méd. Mg. PEDRO SILBERMAN
DIRECTOR DECANO
DEPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD